

ACTA DE LA MESA CENTRAL DE CONTRATACIÓN

Acta de la Sesión nº 889 (27/2019) de la Mesa Central de Contratación de la "Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P. " y de "Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P."

<p><u>Asistentes:</u></p> <p><u>Presidente</u> D. Juan González Blasco</p> <p><u>Miembros de la Mesa</u> D. Juan José Ulloa Santamaria D. Juan Carlos Villasante Pérez</p> <p><u>Secretaria de la Mesa</u> Dña. M^a Isabel Méndez Echevarría</p>	<p>Sesión nº: Reunión 889 (27/2019)</p> <p>Fecha: 12 de julio de 2019</p> <p>Hora de inicio: 10:15 horas</p> <p>Lugar: Sede Social</p> <p>En el lugar, fecha y hora señalados, se reúne la Mesa Central de Contratación, con asistencia de las personas que al margen se relacionan, de conformidad con lo establecido en la FDC.01 "Función de Compras: Aspectos generales de la contratación a realizar por el GRUPO TRAGSA". En representación de la Dirección de TRAGSA asiste su Subdirector D. Juan José Ulloa Santamaria.</p>
--	--

ORDEN DEL DÍA

EXPEDIENTES SUJETOS A REGULACIÓN ARMONIZADA (S.A.R.A)

1. Información por la Unidad Central de Contratación de las actuaciones realizadas con relación a la calificación de la documentación administrativa presentada, apertura de los Sobres B "Criterios económicos y otros criterios de adjudicación evaluables de forma automática" y, en su caso, propuesta de mejor oferta en el procedimiento de licitación para la contratación del suministro de zahorra artificial y material seleccionado de granulometría fina para la obra "0568332 Proyecto de Acondicionamiento del Camino Natural Santander Mediterráneo Tramo Castellanos de Bureba – Ciudad Dosante (Burgos), a adjudicar por Procedimiento Abierto, Sujeto a Regulación Armonizada (SARA). Ref.: TSA000067351
2. Información por la Unidad Central de Contratación de las actuaciones realizadas con relación a la calificación de la documentación administrativa presentada, apertura de los Sobres B "Criterios económicos y otros criterios de adjudicación evaluables de forma automática" y, en su caso, propuesta de mejor oferta en el procedimiento de licitación para la Contratación del Suministro en obra de microcemento 12 micras con aditivo dispersante, con marcado CE", para la obra estabilización del terraplén situado entre los PPKK 5+200 Y 5+750. Tramo: Quintana del Puente-Villodrigo. L.A.V. Valladolid-Burgos. Exp.3.17/20830.0253 (Palencia), a adjudicar por Procedimiento Abierto, Sujeto a Regulación Armonizada (SARA). Ref.: TSA000067470.
3. Análisis del informe técnico de los Sobres C "criterios de adjudicación cuya ponderación depende de un juicio de valor", apertura de los Sobres B " Criterios económicos y otros criterios de adjudicación evaluables de forma automática" y, en su caso, propuesta de clasificación de ofertas y de mejor oferta en el procedimiento de licitación para la Contratación

del Suministro de Mobiliario de Oficina al Grupo Tragsa, A Adjudicar Por Procedimiento Abierto, Sujeto A Regulación Armonizada (Sara). Ref.: TSA000067474

4. Información por la Unidad Central de Contratación de las actuaciones realizadas con relación a la calificación de la documentación administrativa presentada, apertura de los Sobres B "Criterios económicos y otros criterios de adjudicación evaluables de forma automática" y, en su caso, propuesta de mejor oferta en el procedimiento de licitación para la Contratación del Suministro de 3 unidades de Motoniveladora con Ripper Trasero (Tipo Obra Pública), a adjudicar por procedimiento abierto, sujeto a Regulación Armonizada (Sara). Ref.: TSA000067494

EXPEDIENTES SUJETOS A REGULACIÓN ARMONIZADA (S.A.R.A)

1. Información por la Unidad Central de Contratación de las actuaciones realizadas con relación a la calificación de la documentación administrativa presentada, apertura de los Sobres B "Criterios económicos y otros criterios de adjudicación evaluables de forma automática" y, en su caso, propuesta de mejor oferta en el procedimiento de licitación para la Contratación del Suministro de zahorra artificial y material seleccionado de granulometría fina para la obra "0568332 Proyecto de Acondicionamiento del Camino Natural Santander Mediterráneo Tramo Castellanos de Bureba – Ciudad Dosante (Burgos), a adjudicar por Procedimiento Abierto, Sujeto a Regulación Armonizada (SARA). Ref.: TSA000067351

Comienza la sesión con el análisis de los puntos incluidos en el Orden del día, y a petición del presidente, D. Juan Carlos Villasante informa a los Miembros de la Mesa de las actuaciones llevadas a cabo en relación con el procedimiento de licitación para la Contratación del Suministro de zahorra artificial y material seleccionado de granulometría fina para la obra "0568332 Proyecto de Acondicionamiento del Camino Natural Santander Mediterráneo Tramo Castellanos de Bureba – Ciudad Dosante (Burgos), a adjudicar por Procedimiento Abierto, Sujeto a Regulación Armonizada (SARA). Ref.: TSA000067351

El día 27 de junio de 2019 a las 14:00 horas concluyó el plazo para la presentación de ofertas en el citado procedimiento, habiéndose recibido en plazo una única proposición, presentada por la empresa: CANTERA DE VILLALAIN, S.A.

Analizada la documentación administrativa presentada por la empresa se constató que cumplía con los requisitos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la licitación.

A la vista de lo anterior, se adoptó el siguiente:

ACUERDO PRIMERO.- La Mesa Central de Contratación, por unanimidad de sus miembros acuerda **ADMITIR** a licitación en el procedimiento de licitación para la contratación del suministro de zahorra artificial y material seleccionado de granulometría fina para la obra "0568332 Proyecto de Acondicionamiento del Camino Natural Santander Mediterráneo Tramo Castellanos de Bureba – Ciudad Dosante (Burgos), a adjudicar por Procedimiento Abierto, Sujeto a Regulación Armonizada (SARA). Ref.: TSA000067351 a la empresa **CANTERA DE VILLALAIN, S.A.**

Al amparo del contenido del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, no es necesario la elaboración de informe técnico por lo que al ser la fecha y la hora señalada

para la apertura de las ofertas económicas en la comunicación remitida a la empresa licitadora, se comprueba que no asiste al acto público de apertura ningún representante de las empresas licitadoras.

En primer lugar, una vez iniciado el acto público, el Presidente de la Mesa Central de Contratación, informa de las empresas admitidas a licitación. Seguidamente, se comprueba que el sobre B que contiene los criterios económicos y otros criterios de adjudicación evaluables de forma automática de la empresa licitadora se encuentra en poder de la Mesa en idénticas condiciones en que fue entregado, procediéndose a su apertura pública, con el resultado que se detalla a continuación:

CANTERA DE VILLALAIN, S.A.

Nº Uds.	Ud	DESCRIPCIÓN	IMPORTE OFERTADO	
			Precio unitario (IVA no incluido)	Importe Total (IVA no incluido)
LOTE I: CASTELLANOS DE BUREBA-TRESPADERNE (BURGOS)				
21.122,31	Tm.	Tm. Zahorra artificial caliza con árido de tamaño máximo nominal de 0/20 mm obtenida mediante machaqueo y cribado de material seleccionado. Puesto en nuestras obra CN Santander - Mediterráneo (Tramo Merindades).	8,00	168.978,48
IMPORTE TOTAL LOTE I (IVA no incluido)			168.978,48€	
IMPORTE IVA (21%)			35.485,48€	
IMPORTE TOTAL LOTE I (IVA incluido)			204.463,96€	
LOTE II: TRESPADERNE - HORNA (BURGOS)				
26.991,94	Tm.	Tm. Zahorra artificial caliza con árido de tamaño máximo nominal de 0/20 mm obtenida mediante machaqueo y cribado de material seleccionado. Puesto en nuestras obra CN Santander - Mediterráneo (Tramo Merindades).	7,00	188.943,58
IMPORTE TOTAL LOTE II (IVA no incluido)			188.943,58€	
IMPORTE IVA (21%)			39.678,15€	
IMPORTE TOTAL LOTE II (IVA incluido)			228.621,73€	
LOTE III: HORNA - CIUDAD / DOSANTE (BURGOS)				
27.218,74	Tm.	Tm. Zahorra artificial caliza con árido de tamaño máximo nominal de 0/20 mm obtenida mediante machaqueo y cribado de material seleccionado. Puesto en nuestras obra CN Santander - Mediterráneo (Tramo Merindades).	7,00	190.531,18
IMPORTE TOTAL LOTE III (IVA no incluido)			190.531,18€	
IMPORTE IVA (21%)			40.011,55€	
IMPORTE TOTAL LOTE III (IVA incluido)			230.542,73€	
LOTE IV: SECCIONES DE TÚNELES DE OÑA A CIUDAD/DOSANTE.				

1.630,49	Tm.	Material seleccionado de granulometría fina (tamiz 10 UNE). LOTE IV. Túneles entre Oña y Ciudad/Dosante del CN Santander - Mediterráneo (Tramo Merindades)	7,60	12.391,72
IMPORTE TOTAL LOTE IV (IVA no incluido)			12.391,72	
IMPORTE IVA (21%)			2.602,26	
IMPORTE TOTAL LOTE IV (IVA incluido)			14.993,98	

En consecuencia, la puntuación obtenida por la única empresa admitida a licitación se detalla a continuación:

CANTERA DE VILLALAIN, S.A.

Criterio de Valoración PRECIO:

LOTE 1:	100,00 PUNTOS
LOTE 2:	100,00 PUNTOS
LOTE 3:	100,00 PUNTOS
LOTE 4:	100,00 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL LOTE 1: 100,00 PUNTOS
PUNTUACIÓN TOTAL LOTE 2: 100,00 PUNTOS
PUNTUACIÓN TOTAL LOTE 3: 100,00 PUNTOS
PUNTUACIÓN TOTAL LOTE 4: 100,00 PUNTOS

En consecuencia, se adoptó el siguiente:

ACUERDO SEGUNDO:, la Mesa Central de Contratación, por unanimidad de sus miembros acuerda elevar al Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) la clasificación de las ofertas admitidas a licitación, así como proponer como **MEJOR OFERTA** dentro del procedimiento de licitación para la contratación del suministro de zahorra artificial y material seleccionado de granulometría fina para la obra “0568332 Proyecto de Acondicionamiento del Camino Natural Santander Mediterráneo Tramo Castellanos de Bureba – Ciudad Dosante (Burgos), a adjudicar por Procedimiento Abierto, Sujeto a Regulación Armonizada (SARA). Ref.: TSA000067351, la siguiente:

LOTE 1 CASTELLANOS DE BUREBA-TRESPADERNE (BURGOS): La oferta presentada por la empresa **CANTERA DE VILLALAIN, S.A.** por un importe total de CIENTO SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS (168.978,48€) I.V.A. no incluido.

LOTE 2 TRESPADERNE - HORNA (BURGOS): La oferta presentada por la empresa **CANTERA DE VILLALAIN, S.A.** por un importe total de CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS (188.943,58€), I.V.A. no incluido.

LOTE 3 HORNA - CIUDAD / DOSANTE (BURGOS): La oferta presentada por la empresa **CANTERA DE VILLALAIN, S.A.** por un importe total de CIENTO NOVENTA MIL

QUINIENTOS TREINTA Y UN EUROS CON DIECIOCHO CÉNTIMOS (190.531,18€), I.V.A. no incluido.

LOTE 4 SECCIONES DE TÚNELES DE OÑA A CIUDAD/DOSANTE: La oferta presentada por la empresa **CANTERA DE VILLALAIN, S.A.** por un importe total de DOCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS (12.391,72€), I.V.A. no incluido.

2. Información por la Unidad Central de Contratación de las actuaciones realizadas con relación a la calificación de la documentación administrativa presentada, apertura de los Sobres B "Criterios económicos y otros criterios de adjudicación evaluables de forma automática" y, en su caso, propuesta de mejor oferta en el procedimiento de licitación para la Contratación del Suministro en obra de microcemento 12 micras con aditivo dispersante, con marcado CE", para la obra estabilización del terraplén situado entre los PPKK 5+200 Y 5+750. Tramo: Quintana del Puente-Villodrigo. L.A.V. Valladolid-Burgos. Exp.3.17/20830.0253 (Palencia), a adjudicar por Procedimiento Abierto, Sujeto a Regulación Armonizada (SARA). Ref.: TSA000067470.

Continúa el análisis de los puntos incluidos en el Orden del día, D. Juan Carlos Villasante informa a los Miembros de la Mesa de las actuaciones llevadas a cabo en relación con el procedimiento de licitación para la Contratación del Suministro en obra de microcemento 12 micras con aditivo dispersante, con marcado CE", para la obra estabilización del terraplén situado entre los PPKK 5+200 Y 5+750. Tramo: Quintana del Puente-Villodrigo. L.A.V. Valladolid-Burgos. Exp.3.17/20830.0253 (Palencia), a adjudicar por Procedimiento Abierto, Sujeto a Regulación Armonizada (SARA). Ref.: TSA000067470.

El día 8 de julio de 2019 a las 14:00 horas concluyó el plazo para la presentación de ofertas en el citado procedimiento, habiéndose recibido en plazo dos ofertas, presentadas por las empresas SUMINISTROS Y SERVICIOS TECNOLOGICOS 2016, S.L. y CEMENTOS PORTLAND VALDERRIVAS, S.A.

Analizada la documentación administrativa presentada por las empresas se constató que adolecía de determinados defectos subsanables, por lo que se les concedió el plazo de tres días para que subsanaran la documentación que se detalla a continuación:

DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR POR CEMENTOS PORTLAND VALDERRIVAS, S.A

Solvencia técnica:

- Relación de suministros similares relativos al mismo Código CPV: 44110000/44115200, ejecutados en los tres últimos años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a 250.000 €. En la relación de suministros se debe indicar la fecha de suministro, el importe y el destinatario.
- **Declaración** responsable suscrita por el representante legal de la empresa indicando que dispone de la siguiente documentación de los materiales ofertados:
 - Declaración de prestaciones: Marcado CE.
 - Ficha o fichas técnicas de los aditivos superfluidificantes y/o de otro tipo que se deben emplear en la conformación de las lechadas, especificando la cantidad en kg por Tn de cemento ofertada.

Toda la documentación anterior puede ser sustituida por el DOCUMENTO EUROPEO ÚNICO DE CONTRATACIÓN (DEUC) de la licitación, cumplimentado correctamente con los datos de la

empresa y suscrito por el representante legal de la empresa. (Dicho documento podrá ser cumplimentado, exportado e impreso desde la página web habilitada al efecto:

<https://visor.registrodelicitadores.gob.es/espd-web/filter?lang=es>

La empresa CEMENTOS PORTLAND VALDERRIVAS, S.A. presentó la siguiente documentación:

- Presenta en subsanación declaración de suministros similares por importe superior al solicitado.
- Presenta declaración de disponer de la declaración de prestaciones y marcado CE.

A la vista de lo anterior, se adoptó el siguiente:

ACUERDO TERCERO.- La Mesa Central de Contratación, por unanimidad de sus miembros acuerda **ADMITIR** a licitación en el procedimiento de licitación para la Contratación del Suministro en obra de microcemento 12 micras con aditivo dispersante, con marcado CE”, para la obra estabilización del terraplén situado entre los PPKK 5+200 Y 5+750. Tramo: Quintana del Puente-Villodrigo. L.A.V. Valladolid-Burgos. Exp.3.17/20830.0253 (Palencia), a adjudicar por Procedimiento Abierto, Sujeto a Regulación Armonizada (SARA). Ref.: TSA000067470 a las empresas **SUMINISTROS Y SERVICIOS TECNOLOGICOS 2016, S.L.** y **CEMENTOS PORTLAND VALDERRIVAS, S.A.**

Al ser la fecha y la hora señalada para la apertura de las ofertas económicas en la comunicación remitida a las empresas licitadoras, se comprueba que no asiste al acto público de apertura ningún representante de las empresas licitadoras.

En primer lugar, una vez iniciado el acto público, el Presidente de la Mesa Central de Contratación, informa de las empresas admitidas a licitación. Seguidamente, se comprueba que los sobres B que contienen los criterios económicos y otros criterios de adjudicación evaluables de forma automática de la empresa licitadora se encuentran en poder de la Mesa en idénticas condiciones en que fueron entregados, procediéndose a su apertura pública, con el resultado que se detalla a continuación:

SUMINISTROS Y SERVICIOS TECNOLOGICOS 2016, S.L

- **Precio:**

Nº uds estimadas	Ud.	Descripción	Precio unitario € (IVA no inc.)	Importe € (IVA no inc.)
651.000,00	Kg.	MICROCEMENTO ULTRAFINO DE 12 MICRAS EN ENVASES, CON ADITIVO DISPERSANTE PARA INYECCIONES DE LECHADA DE CEMENTO. CON MARCADO CE. (P.O.).	0,66	429.660,00
PRESUPUESTO TOTAL (IVA NO INCLUIDO)				429.660,00€
IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO				90.228,60€

Nº uds estimadas	Ud.	Descripción	Precio unitario € (IVA no inc.)	Importe € (IVA no inc.)
IMPORTE TOTAL OFERTADO (IVA INCLUIDO)				519.888,60€

CEMENTOS PORTLAND VALDERRIVAS, S.A.

- **Precio:**

Nº uds estimadas	Ud.	Descripción	Precio unitario € (IVA no inc.)	Importe € (IVA no inc.)
651.000,00	Kg.	MICROCEMENTO ULTRAFINO DE 12 MICRAS EN ENVASES, CON ADITIVO DISPERSANTE PARA INYECCIONES DE LECHADA DE CEMENTO. CON MARCADO CE. (P.O.).	0,64	416.640,00
PRESUPUESTO TOTAL (IVA NO INCLUIDO)				416.640,00€
IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO				87.494,40€
IMPORTE TOTAL OFERTADO (IVA INCLUIDO)				504.134,40€

En consecuencia, la puntuación obtenida por las empresas admitidas a licitación se detalla a continuación:

SUMINISTROS Y SERVICIOS TECNOLOGICOS 2016, S.L

Criterio de Valoración PRECIO: 96,88 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL: 96,88 PUNTOS

CEMENTOS PORTLAND VALDERRIVAS, S.A.

Criterio de Valoración PRECIO: 100,00 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL: 100,00 PUNTOS

En consecuencia, se adoptó el siguiente:

ACUERDO CUARTO:, la Mesa Central de Contratación, por unanimidad de sus miembros acuerda elevar al Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) la clasificación de las ofertas admitidas a licitación, así como proponer como **MEJOR OFERTA** dentro del procedimiento de licitación para la contratación del suministro en obra de microcemento 12 micras con aditivo dispersante, con marcado CE”, para la obra estabilización del terraplén situado entre los PPKK 5+200 Y 5+750. Tramo: Quintana del Puente-Villodrigo. L.A.V.

Valladolid-Burgos. Exp.3.17/20830.0253 (Palencia), a adjudicar por Procedimiento Abierto, Sujeto a Regulación Armonizada (SARA). Ref.: TSA000067470, la oferta presentada por la empresa **CEMENTOS PORTLAND VALDERRIVAS, S.A.** por el precio unitario expresado en su oferta y por un importe total estimado de CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA EUROS (416.640,00€), I.V.A. no incluido.

3. Análisis del informe técnico de los Sobres C “criterios de adjudicación cuya ponderación depende de un juicio de valor”, apertura de los Sobres B "Criterios no evaluables de forma automática" y, en su caso, propuesta de clasificación de ofertas y de mejor oferta en el procedimiento de licitación para la contratación del suministro de mobiliario de oficina al Grupo Tragsa, a adjudicar por procedimiento abierto, Sujeto a Regulación Armonizada (SARA). Ref.: TSA000067474

Continúa la sesión, y, a petición del Presidente de la Mesa, vuelve a tomar la palabra D. Juan Carlos Villasante Pérez, Subdirector de Compras, quien informa a los Miembros de la Mesa en relación al procedimiento de licitación para la contratación del suministro de mobiliario de oficina al Grupo Tragsa, a adjudicar por procedimiento abierto, Sujeto a Regulación Armonizada (SARA). Ref.: TSA000067474.

El día 20 de junio de 2019 a las 14:00 horas concluyó el plazo para la presentación de ofertas en el citado procedimiento, habiéndose recibido en plazo tres ofertas, presentadas por las empresas: FAMAD MOBILIARIO COMERCIAL Y OFICINA, S.L, BLOKE EUROPEO MOBILIARIO SL y PARTIZIONA SISTEMAS Y DIVISIONES SL

El 5 de julio de 2019, en la sesión nº 888 (26/2019) la Mesa Central de Contratación, por unanimidad de sus miembros acordó **ADMITIR** a licitación en el procedimiento de licitación para la contratación del suministro de mobiliario de oficina al Grupo Tragsa, a adjudicar por procedimiento abierto, Sujeto a Regulación Armonizada (SARA). Ref.: TSA000067474 a las empresas **FAMAD MOBILIARIO COMERCIAL Y OFICINA, S.L, BLOKE EUROPEO MOBILIARIO SL y PARTIZIONA SISTEMAS Y DIVISIONES SL**

En consecuencia, la Mesa Central de Contratación acordó dar traslado de los sobres C “criterios de adjudicación cuya ponderación depende de un juicio de valor” presentados por las empresas admitidas a licitación a la Subdirección de Servicios Generales del GRUPO TRAGSA a efectos de que, con carácter previo a la apertura de los criterios económicos y otros criterios de adjudicación evaluables de forma automática (sobre B), se proceda por la citada Subdirección a verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas del citado procedimiento de licitación, emitiendo el correspondiente informe.

Con fecha 8 de julio de 2019, la Subdirección de Servicios Generales del GRUPO TRAGSA emitió el citado informe de valoración, en el que se concluye lo siguiente:

3.1 Valoración técnica de la silla de trabajo: Tres por ciento (3%).

Se otorgarán hasta un máximo de tres puntos en función de la valoración de las condiciones ergonómicas de la silla de trabajo ofertada (Apartado 5.1 – Silla de trabajo). A la oferta con mayor valoración técnica se le otorgarán tres puntos; al resto, en función de su puesto, ordenados de mayor a menor valoración, se otorgarán 3.0, 2.5, 2.0, 1.5, 1.0, 0.5 y 0 puntos a partir de la séptima posición. En caso de empate, se adjudicará la misma puntuación a todos los

empatados en dicha posición, eliminándose las menores puntuaciones que corresponderían a los licitadores que hayan empatado.

Se ha realizado un estudio de las sillas de trabajo de forma conjunta entre el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y la Subdirección de Servicios Generales con las siguientes consideraciones.

La silla Slat 16 presenta mejor tapicería, siendo más transpirable que la silla Signo – Vincolo y la silla Touch – Forma 5 por este orden. Se valora más positivamente el sistema de lamas para el ajuste lumbar así como el respaldo que tiene la silla Slat 16, frente al que tiene la silla Touch – Forma 5 que es de peor calidad y la silla Signo – Vincolo que no dispone del mismo. Además la silla Slat 16 presenta mejor variación de la profundidad de asiento (6cm) que la silla Signo – Vincolo (5cm) y la silla Touch – Forma 5 (3cm). En cuanto a los mecanismos, la silla Slat 16 los tiene más accesibles y por lo tanto de más fácil manejo desde la posición de sentado que la silla Touch – Forma 5 cuyo mecanismo de ajuste corporal es a rosca y poco práctico y la silla Signo – Vincolo cuyo sistema de ajuste de altura del asiento es manual por medio de manivela.

Por todo lo anterior, se considera que la silla Slat 16 es la mejor de las tres sillas, siendo la silla Signo – Vincolo la que ocupa la segunda posición y la silla Touch – Forma 5 la tercera posición.

Ofertantes	Valoración Técnica de la Silla de Trabajo
<i>FAMAD MOBILIARIO COMERCIAL Y DE OFICINA, S.L. (Slat 16)</i>	3
<i>BLOKE EUROPEO MOBILIARIO, S.L. (Signo – Vincolo)</i>	2,5
<i>PARTIZIONA SISTEMAS Y DIVISIONES, S.L. (Touch – Forma 5)</i>	2

3.2 Homogeneidad: tres por ciento (3%).

Se otorgarán hasta tres puntos en función de la homogeneidad en colores de los elementos de mobiliario ofertados, con los que actualmente existen en las oficinas del Grupo Tragsa.

Ofertantes	Homogeneidad
<i>FAMAD MOBILIARIO COMERCIAL Y DE OFICINA, S.L.</i>	3
<i>BLOKE EUROPEO MOBILIARIO, S.L.</i>	3
<i>PARTIZIONA SISTEMAS Y DIVISIONES, S.L.</i>	3

3.3 PUNTUACIÓN TOTAL

<i>Ofertantes</i>	<i>Total Puntos Criterios Técnicos</i>
<i>FAMAD MOBILIARIO COMERCIAL Y DE OFICINA, S.L.</i>	6
<i>BLOKE EUROPEO MOBILIARIO, S.L.</i>	5,5
<i>PARTIZIONA SISTEMAS Y DIVISIONES, S.L.</i>	5

Al ser la fecha y la hora señalada para la apertura de las ofertas económicas en la comunicación remitida a las empresas licitadoras, se comprueba que no asiste al acto público de apertura ningún representante de las empresas licitadoras.

En primer lugar, una vez iniciado el acto público, el Presidente de la Mesa Central de Contratación, informa de las empresas admitidas a licitación. A continuación informa de las conclusiones consignadas en el informe emitido por la Subdirección de Servicios Generales del GRUPO TRAGSA

Seguidamente, se comprueba que los sobres B que contienen los criterios económicos y otros criterios de adjudicación evaluables de forma automática de las empresas licitadoras se encuentra en poder de la Mesa en idénticas condiciones en que fueron entregados, procediéndose a su apertura pública, con el resultado que se detalla a continuación:

FAMAD MOBILIARIO COMERCIAL Y OFICINA, S.L

- **Proposición Económica:**

A Ponderación Elemento (%)	B Peso del Grupo (%)	Grupo	Descripción elemento	C Precio Unitario (IVA no incluido)
PUESTOS DE TRABAJO				
4	21	Mesas (1)	1.1 2000mm * 800mm * 740mm con frente curvo.	133,00
4			1.2 1800mm * 800mm * 740mm con frente curvo.	130,00
6			1.3 1800mm * 800mm * 740mm.	137,00
51			1.4 1600mm * 800mm * 740mm.	149,00
9			1.5 1400mm * 800mm * 740mm.	121,00
4			1.6 1200mm * 800mm * 740mm.	106,00
2			1.7 1000mm * 600mm * 740mm.	96,00
20			1.8 1600mm * 1600mm (Compacta).	147,00

A Ponderación Elemento (%)	B Peso del Grupo (%)	Grupo	Descripción elemento	C Precio Unitario (IVA no incluido)
40	21	Alas (2)	2.1 1000mm * 600mm * 740mm.	65,00
60			2.2 800mm * 600mm * 740mm.	89,00
50	21	Bucks o cajoneras (3)	3.1 Cajón y archivo.	65,00
50			3.2 Tres cajones.	97,00
6	16	Armarios (4)	4.1 900mm * 420mm * 740mm sin puertas.	40,00
3			4.2 900mm * 420mm * 740mm con puertas enteras.	95,00
10			4.3 900mm * 420mm * 740mm con 2 cajones para archivo.	120,00
6			4.4 900mm * 420mm * 1420mm sin puertas.	70,00
10			4.5 900mm * 420mm * 1420mm con puertas enteras.	138,00
4			4.6 900mm * 420mm * 1420mm mixto con puertas bajas y el resto diáfano.	144,00
10			4.7 900mm * 420mm * 1420mm mixto con 2 cajones para archivo y el resto diáfano.	177,00
10			4.8 900mm * 420mm * 2100mm sin puertas.	82,00
30			4.9 900mm * 420mm * 2100mm con puertas enteras.	175,00
2			4.10 900mm * 420mm * 2100mm mixto con puertas bajas y el resto diáfano.	173,00
4			4.11 900mm * 420mm * 2100mm mixto con 2 cajones para archivo y el resto diáfano.	198,51
1			4.12 900mm * 420mm * 2100mm mixto con puertas bajas ciegas y las superiores de cristal.	240,00
4			4.13 Estante en tablero estratificado en DM de 30mm para armario de 900mm.	14,00
SILLERÍA				
80	21	Sillas (5)	5.1 Silla de trabajo giratoria con ruedas.	292,80
20			5.2 Silla confidente respaldo bajo.	80,00

PROPOSICIÓN ECONÓMICA	$\Sigma(A/100)*(B/100)*(C)$
$(\Sigma(\text{ponderación elemento}/100)*(\text{peso del grupo}/100)*\text{precio unitario ofertado})$	137,29

- **Criterio reciclado de la silla:**

Aporta un documento del fabricante de sillas, donde certifica que la silla de trabajo operativa (punto 5.1), es reciclable en un porcentaje como mínimo del 90%.

- **Criterio certificación forestal:**

Aporta un certificado PEFC que garantiza que la madera o productos derivados objeto del procedimiento proceden de fuentes donde se cumplen principios de responsabilidad ambiental y social.

BLOKE EUROPEO MOBILIARIO, S.L.

- **Proposición Económica:**

A Ponderación Elemento (%)	B Peso del Grupo (%)	Grupo	Descripción elemento	C Precio Unitario (IVA no incluido)
PUESTOS DE TRABAJO				
4	21	Mesas (1)	1.1 2000mm * 800mm * 740mm con frente curvo.	230,00
4			1.2 1800mm * 800mm * 740mm con frente curvo.	230,00
6			1.3 1800mm * 800mm * 740mm.	180,00
51			1.4 1600mm * 800mm * 740mm.	189,00
9			1.5 1400mm * 800mm * 740mm.	170,00
4			1.6 1200mm * 800mm * 740mm.	170,00
2			1.7 1000mm * 600mm * 740mm.	140,00
20			1.8 1600mm * 1600mm (Compacta).	210,00
40			21	Alas (2)
60	2.2 800mm * 600mm * 740mm.	95,00		
50	21	Bucks o cajoneras (3)	3.1 Cajón y archivo.	115,00
50			3.2 Tres cajones.	115,00
6	16	Armarios (4)	4.1 900mm * 420mm * 740mm sin puertas.	80,00
3			4.2 900mm * 420mm * 740mm con puertas enteras.	135,00

A Ponderación Elemento (%)	B Peso del Grupo (%)	Grupo	Descripción elemento	C Precio Unitario (IVA no incluido)		
10			4.3 900mm * 420mm * 740mm con 2 cajones para archivo.	160,00		
6			4.4 900mm * 420mm * 1420mm sin puertas.	135,00		
10			4.5 900mm * 420mm * 1420mm con puertas enteras.	160,00		
4			4.6 900mm * 420mm * 1420mm mixto con puertas bajas y el resto diáfano.	170,00		
10			4.7 900mm * 420mm * 1420mm mixto con 2 cajones para archivo y el resto diáfano.	240,00		
10			4.8 900mm * 420mm * 2100mm sin puertas.	140,00		
30			4.9 900mm * 420mm * 2100mm con puertas enteras.	215,00		
2			4.10 900mm * 420mm * 2100mm mixto con puertas bajas y el resto diáfano.	205,00		
4			4.11 900mm * 420mm * 2100mm mixto con 2 cajones para archivo y el resto diáfano.	235,00		
1			4.12 900mm * 420mm * 2100mm mixto con puertas bajas ciegas y las superiores de cristal.	235,00		
4			4.13 Estante en tablero estratificado en DM de 30mm para armario de 900mm.	18,00		
SILLERÍA						
80			21	Sillas (5)	5.1 Silla de trabajo giratoria con ruedas.	380,00
20	5.2 Silla confidente respaldo bajo.	105,00				

PROPOSICIÓN ECONÓMICA	$\Sigma(A/100)*(B/100)*(C)$
$(\Sigma(\text{ponderación elemento}/100)*(\text{peso del grupo}/100)* \text{precio unitario ofertado})$	181,16

- **Criterio reciclado de la silla:**

No aporta un documento del fabricante de sillas, donde certifica que la silla de trabajo operativa (punto 5.1), es reciclable en un porcentaje como mínimo del 90%.

- **Criterio certificación forestal:**

No aporta un certificado PEFC que garantiza que la madera o productos derivados objeto del procedimiento proceden de fuentes donde se cumplen principios de responsabilidad ambiental y social.

• **Proposición Económica:**

A Ponderación Elemento (%)	B Peso del Grupo (%)	Grupo	Descripción elemento	C Precio Unitario (IVA no incluido)
PUESTOS DE TRABAJO				
4	21	Mesas (1)	1.1 2000mm * 800mm * 740mm con frente curvo.	216,00
4			1.2 1800mm * 800mm * 740mm con frente curvo.	205,00
6			1.3 1800mm * 800mm * 740mm.	170,00
51			1.4 1600mm * 800mm * 740mm.	165,00
9			1.5 1400mm * 800mm * 740mm.	160,00
4			1.6 1200mm * 800mm * 740mm.	155,00
2			1.7 1000mm * 600mm * 740mm.	140,00
20			1.8 1600mm * 1600mm (Compacta).	208,00
40			21	Alas (2)
60	2.2 800mm * 600mm * 740mm.	105,00		
50	21	Bucks o cajoneras (3)	3.1 Cajón y archivo.	107,00
50			3.2 Tres cajones.	107,00
6	16	Armarios (4)	4.1 900mm * 420mm * 740mm sin puertas.	78,00
3			4.2 900mm * 420mm * 740mm con puertas enteras.	125,00
10			4.3 900mm * 420mm * 740mm con 2 cajones para archivo.	145,00
6			4.4 900mm * 420mm * 1420mm sin puertas.	125,00
10			4.5 900mm * 420mm * 1420mm con puertas enteras.	170,00
4			4.6 900mm * 420mm * 1420mm mixto con puertas bajas y el resto diáfano.	160,00
10			4.7 900mm * 420mm * 1420mm mixto con 2 cajones para archivo y el resto diáfano.	225,00
10			4.8 900mm * 420mm * 2100mm sin puertas.	145,00

A Ponderación Elemento (%)	B Peso del Grupo (%)	Grupo	Descripción elemento	C Precio Unitario (IVA no incluido)
30			4.9 900mm * 420mm * 2100mm con puertas enteras.	205,00
2			4.10 900mm * 420mm * 2100mm mixto con puertas bajas y el resto diáfano.	195,00
4			4.11 900mm * 420mm * 2100mm mixto con 2 cajones para archivo y el resto diáfano.	217,00
1			4.12 900mm * 420mm * 2100mm mixto con puertas bajas ciegas y las superiores de cristal.	217,00
4			4.13 Estante en tablero estratificado en DM de 30mm para armario de 900mm.	17,50
SILLERÍA				
80	21	Sillas (5)	5.1 Silla de trabajo giratoria con ruedas.	360,00
20			5.2 Silla confidente respaldo bajo.	112,00

PROPOSICIÓN ECONÓMICA	$\Sigma(A/100)*(B/100)*(C)$
$(\Sigma(\text{ponderación elemento}/100)*(\text{peso del grupo}/100)* \text{precio unitario ofertado})$	173,97

- Criterio reciclado de la silla:**

Aporta (en el Sobre C) un documento del fabricante de sillas, donde certifica que la silla de trabajo operativa (punto 5.1), es reciclable en un porcentaje como mínimo del 90%.

- Criterio certificación forestal:**

No aporta un certificado PEFC que garantiza que la madera o productos derivados objeto del procedimiento proceden de fuentes donde se cumplen principios de responsabilidad ambiental y social.

Por lo tanto, las puntuaciones obtenidas, en atención a los criterios de adjudicación que se contienen en el Sobre B, por las ofertas admitidas a licitación son las siguientes:

FAMAD MOBILIARIO COMERCIAL Y OFICINA, S.L

Puntuación Técnica Total:	06,00 PUNTOS
Criterio de valoración proposición económica:	84,00 PUNTOS
Criterio de valoración reciclado silla:	05,00 PUNTOS
Criterio de valoración cert. forestal:	05,00 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL: 100,00 PUNTOS

BLOKE EUROPEO MOBILIARIO, S.L.

Puntuación Técnica Total:	05,50 PUNTOS
Criterio de valoración proposición económica:	52,04 PUNTOS
Criterio de valoración reciclado silla:	00,00 PUNTOS
Criterio de valoración cert. forestal:	00,00 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL: 57,50 PUNTOS

PARTIZIONA SISTEMAS Y DIVISIONES, S.L.

Puntuación Técnica Total:	05,00 PUNTOS
Criterio de valoración proposición económica:	57,28 PUNTOS
Criterio de valoración reciclado silla:	05,00 PUNTOS
Criterio de valoración cert. forestal:	00,00 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL: 67,28 PUNTOS

En consecuencia, se adoptó el siguiente:

ACUERDO QUINTO: La Mesa Central de Contratación, por unanimidad de sus miembros acuerda elevar al Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACION AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) y de TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC) la clasificación de las ofertas admitidas a licitación, así como proponer como **MEJOR OFERTA** dentro del procedimiento de licitación para la contratación del suministro de mobiliario de oficina al Grupo Tragsa, a adjudicar por procedimiento abierto, Sujeto a Regulación Armonizada (SARA). Ref.: TSA000067474.la oferta presentada por la empresa **FAMAD MOBILIARIO COMERCIAL Y OFICINA, S.L** por los precios unitarios expresados en su oferta y por un importe total estimado de SEISCIENTOS MIL EUROS (600.000,00€), IVA no incluido.

4. Información por la Unidad Central de Contratación de las actuaciones realizadas con relación a la calificación de la documentación administrativa presentada, apertura de los Sobres B "Criterios económicos y otros criterios de adjudicación evaluables de forma automática" y, en su caso, propuesta de mejor oferta en el procedimiento de licitación para la Contratación del Suministro de 3 unidades de Motoniveladora con Ripper Trasero (Tipo Obra Pública), a adjudicar por procedimiento abierto, sujeto a Regulación Armonizada (Sara). Ref.: TSA000067494

Para finalizar el análisis de los puntos incluidos en el Orden del día, y a petición del presidente, D. Juan Carlos Villasante informa a los Miembros de la Mesa de las actuaciones llevadas a cabo en relación con el procedimiento de licitación para la Contratación del Suministro de 3 unidades de Motoniveladora con Ripper Trasero (Tipo Obra Pública), a adjudicar por procedimiento abierto, sujeto a Regulación Armonizada (Sara). Ref.: TSA000067494

El día 03 de julio de 2019 a las 14:00 horas concluyó el plazo para la presentación de ofertas en el citado procedimiento, habiéndose recibido en plazo tres ofertas, presentadas por las empresas:

KOMATSU ESPAÑA SL, HIDROMEK MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN ESPAÑA SL y FINANZAUTO SA

Analizada la documentación administrativa presentada por la empresa se constató que cumplía con los requisitos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la licitación.

A la vista de lo anterior, se adoptó el siguiente:

ACUERDO SEXTO.- La Mesa Central de Contratación, por unanimidad de sus miembros acuerda **ADMITIR** a licitación en el procedimiento de licitación para la Contratación del Suministro de 3 unidades de Motoniveladora con Ripper Trasero (Tipo Obra Pública), a adjudicar por procedimiento abierto, sujeto a Regulación Armonizada (Sara). Ref.: TSA000067494 a las empresas **KOMATSU ESPAÑA SL, HIDROMEK MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN ESPAÑA SL y FINANZAUTO SA**

Al amparo del contenido del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, no es necesario la elaboración de informe técnico por lo que al ser la fecha y la hora señalada para la apertura de las ofertas económicas en la comunicación remitida a la empresa licitadora, se comprueba que asisten al acto público de apertura representantes de las empresas **KOMATSU ESPAÑA SL, HIDROMEK MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN ESPAÑA SL y FINANZAUTO SA**

En primer lugar, una vez iniciado el acto público, el Presidente de la Mesa Central de Contratación, informa de las empresas admitidas a licitación. Seguidamente, se comprueba que los sobres B que contienen los criterios económicos y otros criterios de adjudicación evaluables de forma automática de la empresa licitadora se encuentra en poder de la Mesa en idénticas condiciones en que fueron entregados, procediéndose a su apertura pública, con el resultado que se detalla a continuación:

KOMATSU ESPAÑA, S.L.

a) **Criterios económicos:**

- **Precio (importe de compra):** indicar los precios según las tablas siguientes

MOTONIVELADORA (TIPO OBRA PÚBLICA)				
Nº Uds	Ud.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (IVA no incluido)	IMPORTE TOTAL (IVA no incluido)
3	UD	Motoniveladora con ripper trasero	245.000,00	735.000,00€
IMPORTE TOTAL OFERTADO (IVA NO INCLUIDO)			735.000,00€	
IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO			154.350,00€	
IMPORTE TOTAL OFERTADO (IVA INCLUIDO)			889.350,00€	

- **Precio (importe pacto de recompra):**

Nº Uds.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (IVA no incluido)	IMPORTE TOTAL (IVA no incluido)
3 UD	Importe pacto de recompra para las <u>motoniveladoras con ripper trasero</u>	70.000,00	210.000,00€

b) Criterios cualitativos:

- **Valor Técnico:**

MARCA: KOMATSU

MODELO: GD 675-7

Incluye tabla cumplimentada conforme a lo exigido en el PCAP, donde se desglosan los **parámetros que se exigían y que son los siguientes:**

- Características técnicas principales
- Medioambiente
- Ergonomía
- Seguridad
- Otras prestaciones y equipamiento ofertados, adicionales a los exigidos en el pliego

Incluye fichas técnicas correspondientes así como la información requerida, que dan soporte a los datos reflejados en la misma

- **Servicio Postventa y Condiciones de entrega:**

- **Servicio post-venta (número de talleres para el SAT): 32**

- **Plazo de entrega ofertado (máximo 28 semanas): 28 semanas**

- **Ampliación de la garantía (ampliación sobre la garantía mínima solicitada de un año -12 meses): NO OFERTA**

- **Curso de formación gratuito de una semana (aprox. 35h): SI**

- **Manuales y Catálogos: SI**

HIDROMEK MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN ESPAÑA, S.L.

a) Criterios económicos:

- **Precio (importe de compra):** indicar los precios según las tablas siguientes

MOTONIVELADORA (TIPO OBRA PÚBLICA)				
Nº Uds	Ud.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (IVA no incluido)	IMPORTE TOTAL (IVA no incluido)
3	UD	Motoniveladora con ripper trasero	231.500,00	694.500,00€
IMPORTE TOTAL OFERTADO (IVA NO INCLUIDO)			694.500,00€	
IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO			145.845,00€	
IMPORTE TOTAL OFERTADO (IVA INCLUIDO)			840.345,00€	

- **Precio (importe pacto de recompra):**

Nº Uds.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (IVA no incluido)	IMPORTE TOTAL (IVA no incluido)
3 UD	Importe pacto de recompra para las <u>motoniveladoras con ripper trasero</u>	25.000,00	75.000,00€

b) Criterios cualitativos:

- **Valor Técnico:**

MARCA: HIDROMEK

MODELO: HMK600MG

Incluye tabla cumplimentada conforme a lo exigido en el PCAP, donde se desglosan los **parámetros que se exigían y que son los siguientes:**

- Características técnicas principales
- Medioambiente
- Ergonomía
- Seguridad
- Otras prestaciones y equipamiento ofertados, adicionales a los exigidos en el pliego

Incluye fichas técnicas correspondientes así como la información requerida, que dan soporte a los datos reflejados en la misma

- **Servicio Postventa y Condiciones de entrega:**

- Servicio post-venta (número de talleres para el SAT): 41

- Plazo de entrega ofertado (máximo 28 semanas): 23 semanas
- Ampliación de la garantía (ampliación sobre la garantía mínima solicitada de un año -12 meses): 24 meses
- Curso de formación gratuito de una semana (aprox. 35h): SI
- Manuales y Catálogos: SI

FINANZAUTO, S.A.

a) **Criterios económicos:**

- **Precio (importe de compra):** indicar los precios según las tablas siguientes

MOTONIVELADORA (TIPO OBRA PÚBLICA)				
Nº Uds	Ud.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (IVA no incluido)	IMPORTE TOTAL (IVA no incluido)
3	UD	Motoniveladora con ripper trasero	298.000,00	894.000,00€
IMPORTE TOTAL OFERTADO (IVA NO INCLUIDO)			894.000,00€	
IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO			187.740,00€	
IMPORTE TOTAL OFERTADO (IVA INCLUIDO)			1.081.740,00€	

- **Precio (importe pacto de recompra):**

Nº Uds.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (IVA no incluido)	IMPORTE TOTAL (IVA no incluido)
3 UD	Importe pacto de recompra para las <u>motoniveladoras con ripper trasero</u>	73.705,00	221.115,00€

b) **Criterios cualitativos:**

- **Valor Técnico:**

MARCA: CATERPILLAR

MODELO: 140M3

Incluye tabla cumplimentada conforme a lo exigido en el PCAP, donde se desglosan los **parámetros que se exigían y que son los siguientes:**

- Características técnicas principales
- Medioambiente
- Ergonomía
- Seguridad
- Otras prestaciones y equipamiento ofertados, adicionales a los exigidos en el pliego

Incluye fichas técnicas correspondientes así como la información requerida, que dan soporte a los datos reflejados en la misma

- **Servicio Postventa y Condiciones de entrega:**

- **Servicio post-venta (número de talleres para el SAT): 23**

- **Plazo de entrega ofertado (máximo 28 semanas): 24 semanas**

- **Ampliación de la garantía (ampliación sobre la garantía mínima solicitada de un año -12 meses): 24 meses**

- **Curso de formación gratuito de una semana (aprox. 35h): SI**

- **Manuales y Catálogos: SI**

En consecuencia, se adoptó el siguiente:

ACUERDO SÉPTIMO: La Mesa Central de Contratación, por unanimidad de sus miembros acuerda trasladar a la Gerencia de Maquinaria de TRAGSA las ofertas presentadas por las empresas admitidas a licitación en el procedimiento de licitación para la Contratación del Suministro de 3 unidades de Motoniveladora con Ripper Trasero (Tipo Obra Pública), a adjudicar por procedimiento abierto, sujeto a Regulación Armonizada (Sara). Ref.: TSA000067494, a efectos de que realicen el informe de valoración de los criterios de adjudicación que se contienen en el Sobre B "Criterios económicos y otros criterios de adjudicación evaluables de forma automática".

Y no habiendo más asuntos, se cierra la presente sesión, en Madrid, a las once horas y quince minutos del día 12 de julio de 2019

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

D. Juan González Blasco

Dña. M^a Isabel Méndez Echevarría

LOS MIEMBROS DE LA MESA

D. Juan José Ulloa Santamaria

D. Juan Carlos Villasante Pérez